

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7096** *COMPAÑÍA FILIBERTO SOSA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INTERMEDIARIOS DE SEGUROS ONUBENSES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 25 de mayo de 2018, la Junta General de la Compañía Filiberto Sosa, S.A. (Sociedad Absorbente), reunida de forma universal y con carácter extraordinario, por unanimidad de todos sus socios, acordó la operación de fusión mediante la absorción de la sociedad Intermediarios de Seguros Onubenses, S.L.U. (Sociedad Absorbida), que a su vez lo aprobó en Junta Universal Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2018.

La fusión implicará la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque, tras la ejecución del proceso de fusión con Compañía Filiberto Sosa, S.A. (Sociedad Absorbente), que adquirirá todo el patrimonio de Intermediarios de Seguros Onubenses, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de esta última, con el consiguiente aumento del capital social y modificación estatutaria de la sociedad absorbente y de conformidad con el proyecto común de fusión presentado y aprobado.

La fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión y en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Huelva, 10 de julio de 2018.- Los Administradores de ambas sociedades.

**ID: A180052101-1**